

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente Dr. Luis F. LOZANO, su vicepresidente Dra. Ana María CONDE y los señores jueces, doctores José O. CASÁS, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

De acuerdo a lo resuelto en el Acuerdo Administrativo del día 26 de diciembre de 2017, resulta necesario convertir diversos cargos de planta permanente en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso, Administrativos y Tributarios, Secretaría Judicial de Asuntos Generales, Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, Dirección de Informática y Tecnología, Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales y también en el área de Obras y Mantenimiento.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Convertir** en categoría 2 -Secretario Letrado- el cargo de categoría 4 -Prosecretario Letrado- existente en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de enero de 2018.
2. **Convertir** en categoría 2 -Secretario Letrado- el cargo de categoría 4 -Prosecretario Letrado- existente en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso, Administrativos y Tributarios a partir del 1º de enero de 2018.
3. **Convertir** en categoría 2 -Secretario Letrado- el cargo de categoría 4 -Prosecretario Letrado- existente en la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de enero de 2018.
4. **Convertir** en categoría 5 -Asesor - Prosecretario Letrado C - Coordinador General- el cargo de categoría 6.1 -Prosecretario Administrativo Mayor- existente en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, a partir del 1º de enero de 2018.
5. **Convertir** en categoría 6.3 -Prosecretario Administrativo/Jefe de Área- el cargo de categoría 7 -Oficial Mayor- existente en la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de enero de 2018.
6. **Convertir** en categoría 5 -Asesor - Prosecretario Letrado C - Coordinador General- el cargo de categoría 7 -Oficial Mayor- existente

en el Área de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de enero de 2018.

7. **Convertir** en categoría 8 –Escribiente Jefe- el cargo de categoría 10 - Auxiliar- existente en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, a partir del 1º de enero de 2018.
8. **Convertir** en categoría 7.2 -Oficial- el cargo de categoría 8 - Escribiente Jefe- existente en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, a partir del 1º de enero de 2018.
9. **Convertir** en categoría 7.2 -Oficial- el cargo de categoría 8 - Escribiente Jefe- existente en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, a partir del 1º de enero de 2018.
10. **Convertir** en categoría 8 –Escribiente Jefe- el cargo de categoría 8.1 -Escribiente- existente en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, a partir del 1º de enero de 2018.
11. **Mandar** se registre.

Firmado: Luis Lozano (Juez) – Ana María Conde (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – Inés M. Weinberg (Juez)

ACORDADA N° 36/2017